

Inscripción para expositores



Plazo de inscripción hasta el 31.03.2026

Precio anticipado hasta el 30.11.2025

página 1 de 9

Introduzca sus datos en mayúsculas

Nombre completo de la empresa

Propietario / Director General

Persona de contacto

Calle / No.

Código postal / Ciudad

País

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Móvil

Sus exposiciones (rellenar)

Exposiciones / Servicio

Envíe los documentos cumplimentados a info@forum-befa.de

Logotipo del expositor

Para publicitar el evento, necesitamos los logotipos de todos los expositores participantes en formato digital imprimible para lp@forum-befa.de

Lugar, fecha

firma jurídicamente válida y sello de la empresa. Al firmar, se garantiza la integridad y exactitud de toda la información.

Las condiciones del expositor se reconocen como jurídicamente vinculantes.

**17^a Exposición
Internacional de Pompas
Fúnebres**

04./05./06. de junio de 2026

MESSE DÜSSELDORF
Stockumer Kirchstraße 61
Aparcamiento 4 - Entrada Este
40474 Düsseldorf (Alemania)

HORARIOS - FECHAS

Exposición

04.06.2026	10.00	-	18.00	h
05.06.2026	09.00	-	18.00	h
06.06.2026	09.00	-	18.00	h

Estructura

02.06.2026 08.00 -

03.06.2026 20.00

(Un día adicional de montaje previo pago)

Desmontaje

06.06.2026	17.00	-	24.00	h
07.06.2026	08.00	-	20.00	Uhr

Organizador

FORUM BEFA GmbH & Co. KG
Cecilienallee 5
40474 Düsseldorf

El organizador se encargará de la admisión al evento y de la asignación de las tribunas. No se garantiza la asignación de filas, esquinas, cabezas de cartel o tribunas b lock.

A continuación se adjuntan las Condiciones Generales. Estado Junio 2024

Contact /Registration **FORUM BEFA Büro**

Udo Gentgen
Cecilienallee 5
40474 Düsseldorf

Tel : 0049 (0)211 - 16008-37

info@forum-befa.de

Horario de oficina:

Martes y jueves 9.00-14.00 h

Inscripción para expositores



Plazo de inscripción hasta el 31.03.2026 Precio
anticipado hasta el 30.11.2025
página 2 de 9

Tamaño deseado del espacio/stand (mín. 12 m²)

Anchura: _____ m Profundidad: _____ m, total: _____ m \hat{A}^2

PRECIOS

188,- € por mÂ²

precio anticipado 158,- € pro m²

más 2,00,- € por m^2 tarifa plana de electricidad todos los precios no incluyen IVA.

- Soporte de fila
 - Bipedestación de esquina (*2 lados abiertos*)
 - Parada de cabeza (*3 lados abiertos*)
 - Bipedestación en bloque (*4 lados abiertos*)

Servicio-Flatrate

350,- €

Incluye, entre otras cosas

- 1 ejemplar del catálogo del expositor
 - Catálogo / inserto entrada internet con logotipo
 - Calefacción, ventilación
 - Material publicitario / pases de expositor :
 - hasta 20 m²: 3 Stk
 - hasta 50 m²: 5 Stk
 - hasta 100 m²: 8 Stk
 - a partir de 100 m²: 10 Stk

Todos los precios son sin moqueta, incluida la luz de limpieza en el pabellón (sin iluminación de exposición), pero sin construcción del stand (es decir, sin paredes laterales y traseras). Las paredes laterales y traseras (altura = 2,50 m) son obligatorias y deben ser proporcionadas por el expositor o alquiladas. La altura máxima de construcción del stand es de 2,50 metros. Las construcciones de stands que superen los 2,50 m de altura deberán ser aprobadas por la dirección de la feria. Todos los precios están sujetos al IVA legal. Las facturas serán emitidas por FORUM BEFA GmbH & Co KG, Düsseldorf. El alquiler del stand deberá abonarse inmediatamente después del envío de la factura.

Lugar, fecha *firma jurídicamente válida y sello de la empresa. Al firmar, se garantiza la integridad y exactitud de toda la información.*
Las condiciones del expositor se reconocen como jurídicamente vinculantes.

Inscripción para expositores



Plazo de inscripción hasta el 31.03.2026

Precio anticipado hasta el 30.11.2025

página 3 de 9

Datos para Internet y catálogo

Introduzca los datos que desea que aparezcan
que desea que aparezcan en el catálogo y en Internet.

Nombre completo de la empresa

Propietario / Director gerente

Persona de contacto

Calle/ No.

Código postal / Lugar

País

Teléfono

Correo electrónico

E-Mail

Móvil

Sus exposiciones (rellenar) para la lista de productos y servicios -

Exposiciones / Servicios

Envíe los documentos cumplimentados a info@forum-befa.de

Logotipo del expositor

Para publicitar el evento, necesitamos los logotipos de todos los expositores participantes en formato digital imprimible para lp@forum-befa.de

Lugar, fecha

*firma jurídicamente válida y sello de la empresa. Al firmar, se garantiza la integridad y exactitud de toda la información.
Las condiciones del expositor se reconocen como jurídicamente vinculantes.*

Inscripción para expositores



Plazo de inscripción hasta el 31.03.2026

Precio anticipado hasta el 30.11.2025

página 4 de 9

Nombre completo de la empresa / sello si procede Rellene de nuevo)

Persona de contacto / Teléfono

Novedad - Directorio de empresas - Página de aterrizaje

Usted tiene la opción de reservar un paquete de mercancías complementarias de nuestra página de destino. La página de aterrizaje se publicita de forma regular e intensiva a través de boletines informativos con una amplia lista de distribución - facebook - Instagram - Linked in y eventos regulares en línea (presentaciones - conferencias - mesas redondas). Todo aquel que desee obtener información y entradas para el FORUM BEFA en el futuro lo hará a través de la página de aterrizaje.

Nivel estándar -Socio

Subpágina en el directorio del sector con:

Entrada estándar con enlace al logotipo

Búsqueda por palabra clave - Empresa - Categoría - Productos

Instalación inicial 75,- €.

Initial setup 75,- €

20,- €/mes - Factura anual - puede cancelarse mensualmente

Socios de alto nivel

Subpágina con entrada estándar y enlace al logotipo

Sistema de palabras clave (categoría y productos)

Presentación de la empresa con textos e imágenes, galería de fotos (5 imágenes), 3 imágenes de representantes de la empresa, integración de enlaces hasta 3 vídeos de la empresa, 3 catálogos (PDF)

- 1 x noticia en el directorio de noticias cada 2 meses garantizado

en la página de aterrizaje del directorio de noticias y en la subpágina de noticias

Instalación inicial 100,- €.

38,- €/mes Factura anual - puede cancelarse mensualmente

Premium-Level-Socio

(número limitado de participantes - máximo 12)

Logotipo cinta de correr (ubicaciones: página de aterrizaje - noticias - calendario de la feria)

Subpágina con entrada estándar y enlace al logotipo

Sistema de palabras clave (categoría y productos)

Presentación de la empresa con textos e imágenes, galería de fotos (5 imágenes), 3 imágenes de representantes de la empresa, integración de enlaces hasta 3 vídeos de la empresa, 3 catálogos (PDF)

- 1 noticia mensual en el directorio "Premium Partner News" y en la subpágina Noticias: presentación destacada.

- Banner publicitario de 1200 x 350 píxeles (deslizante) bajo Noticias.

- en el directorio de noticias

- área FORO BEFA EN LÍNEA

Configuración inicial 125,- €

350 euros/mes - Factura anual - puede cancelarse mensualmente

El firmante se asegurará de que los datos facilitados por él están libres de derechos de terceros y asumirá la responsabilidad correspondiente. Todos los datos deberán facilitarse en los formatos predeterminados que se especifiquen.

Todos los precios son sin IVA.

Lugar, fecha

firma jurídicamente válida y sello de la empresa. Al firmar, se garantiza la integridad y exactitud de toda la información.
Las condiciones del expositor se reconocen como jurídicamente vinculantes.

Inscripción para expositores BEFA FORUM 2026



Condiciones generales

FORO BEFA GmbH & Co. KG

Estado 30.06.2024

Página 5 de 9

Condiciones de exposición y condiciones generales

Si algunas cláusulas de las traducciones de las CGC no son inequívocas se aplicará automáticamente la versión alemana de las Condiciones Generales y de las Condiciones Generales se aplicará automáticamente.

§ 1 Generalidades

Las siguientes Condiciones Generales de la Feria constituyen la base contractual para la participación del expositor en FORUM BEFA. Las disposiciones organizativas, técnicas y de otro tipo, que se envían al expositor antes del inicio de la feria, también forman parte del contrato.

§ 2 Organizador:

FORUM BEFA GmbH & Co KG, Cecilienallee 5, 40474 Düsseldorf

§ 3 Evento / lugar

Variable: actualmente próximo evento previsto:

§ Recinto Ferial de Düsseldorf

Calle Stockumer Kirchstraße 61

Aparcamiento 4 - Entrada este

40474 Düsseldorf

§ 4 Fechas

Tiempos de preparación

02 de junio de 2026 a partir de las 8.00 h

03 de junio de 2026 hasta 18.00 h.

(Un día adicional de montaje por un suplemento y previa solicitud)

Exposición

04 de junio de 2026 10.00 h - 18.00 h

05 de junio de 2026 9.00 h - 18.00 h

06 de junio de 2026 10.00 h - 17.00 h

(Entrada para expositores a partir de las 8.00 h)

Tiempos de desmontaje

04 de junio de 2026 17.00 h - 22.00 h

05 de junio de 2026 08.00 h - 18.00 h

§ 5 Precios

Los precios se aplican según el formulario de inscripción de la página 2

Precio 188,- € por m² más IVA.

Precio anticipado 158,- € por m² más IVA.

Más 2,- € por m² de tarifa plana de electricidad más IVA.

Las empresas registradas después del 30 de noviembre de 2025 no

tienen derecho al precio de inscripción anticipada.

Inscripción para expositores BEFA FORUM 2026



Condiciones generales

FORO BEFA GmbH & Co. KG Estado 30.06.2024

Página 6 de 9

§ 6 Inscripción / Admisión

La inscripción debe hacerse por escrito en los formularios enviados por el organizador. Éstos deberán cumplimentarse en su totalidad y devolverse con el sello de la empresa y una firma legalmente válida. Al enviar el formulario de inscripción, el solicitante reconoce como jurídicamente vinculantes las condiciones de participación, los precios válidos y las directrices técnicas en todos sus puntos. El solicitante será responsable de que las personas empleadas por él en el evento también cumplan estas condiciones. Las inscripciones sólo serán válidas tras la confirmación por escrito del organizador. El organizador decidirá sobre la admisión de expositores y objetos expuestos individuales con la ayuda del consejo asesor de la feria. No existe ningún derecho legal de admisión. El organizador tiene derecho a rechazar o revocar una admisión previamente concedida sin indicar los motivos. Por razones conceptuales, el organizador tiene derecho a limitar el número de exposiciones inscritas y a modificar la superficie inscrita. Además, el organizador podrá excluir de la participación a expositores y proveedores individuales por razones objetivamente justificadas, en particular si el espacio disponible es insuficiente. Si es necesario para lograr el propósito del evento, el organizador podrá restringirlo a determinados grupos de expositores, proveedores y visitantes. No se podrá exigir ni prometer la exclusión de la competencia. Al inscribirse, los expositores declaran su consentimiento para que se realicen grabaciones de película, vídeo e imagen, incluidos escaneos en 3D (360 grados), en particular de los stands de la feria y de las zonas comunes, así como de las personas que se encuentren en ellos, y para que se utilicen con fines de marketing, etc. del organizador en productos impresos o en Internet.

§ 7 Confirmación del stand, alquiler del stand, fecha y condiciones de pago

Tras la recepción de la inscripción del stand, el expositor recibirá una factura de FORUM BEFA GmbH & Co. (confirmación del pedido). La adjudicación de los stands corre a cargo exclusivamente del organizador o del consejo asesor de la feria. En la medida de lo posible, se tendrán en cuenta los deseos especiales del expositor.

El organizador tiene el derecho exclusivo de reubicar un stand sin indicar los motivos. En caso de reubicación de un stand, el expositor no podrá hacer valer ningún derecho de reducción del precio. El organizador facilitará el espacio de exposición. Si el contenido de la confirmación del stand difiere del contenido de la solicitud del expositor, el contrato se celebrará de acuerdo con la confirmación del stand, a menos que el expositor se oponga por escrito en un plazo de ocho días.

Todas las tarifas y servicios están sujetos al IVA al tipo aplicable. El alquiler del stand deberá abonarse puntualmente de acuerdo con los importes de la factura, a saber, el 50% en un plazo de 10 días a partir de la fecha de la factura, y el resto hasta cuatro semanas antes de la inauguración de la exposición. Las tasas y demás servicios se abonarán íntegramente de forma inmediata. En caso de demora en el pago, se cobrarán intereses de demora del 8% por encima del tipo de descuento correspondiente. El stand no podrá ocuparse sin el pago íntegro antes del inicio de la exposición.

§8 Superficie del stand/obligación de decorar

Cada metro cuadrado o fracción se redondea al siguiente metro cuadrado completo. No se deducen las vigas ni las columnas. No hay paredes divisorias en las zonas de exposición. La construcción, el diseño y la seguridad del stand son responsabilidad del expositor y deben llevarse a cabo de acuerdo con el reglamento general. Las paredes divisorias son obligatorias y deben ser encargadas o traídas por el expositor a sus expensas. Los stands de sistema propiedad de la empresa deben ser montados por el propio expositor. La altura máxima de construcción es de 2,5 metros. Las construcciones de stands que superen los 2,5 m dependen del edificio y deben ser aprobadas por el organizador. La solicitud de permiso de construcción de stand deberá enviarse al organizador en un plazo de 4 semanas a partir de la confirmación de participación.

En la medida de lo posible, se atenderán las solicitudes de ubicación. El organizador se reserva el derecho de reubicar los stands y los espacios publicitarios en un lugar distinto del confirmado por razones de organización o de estética general. El diseño, la decoración y el mobiliario del stand son obligación y responsabilidad exclusiva del expositor. El stand deberá tener un carácter representativo y no deberá desmerecer el aspecto general de la exposición. Los objetos no podrán sobresalir del límite exterior del stand. En los pasillos no deben colocarse objetos que puedan provocar tropiezos. Las puertas, ventanas, paredes y suelos del recinto ferial no podrán cubrirse con pegatinas. Los expositores serán responsables de los daños o alteraciones que causen en el mobiliario del pabellón.

Inscripción para expositores BEFA FORUM 2026

Condiciones generales

FORO BEFA GmbH & Co. KG Estado 30.06.2024 Página 7 de 9 Presentación



§ del expositor en la página web de la feria

En caso de inscripción, el organizador crea perfiles de empresa para el expositor en su sitio web de la feria, que pueden ser encontrados por otros expositores, visitantes de la feria, participantes del sector y otras partes interesadas. El organizador llenará estos perfiles con los datos de la empresa de que disponga. Esto incluye el nombre de la empresa, sus datos de contacto y las categorías de exposición, etiquetas, etc. Los expositores tienen la opción de añadir su propia información, fotos, logotipos y vídeos a su perfil.

§ 10 Deber de cooperación y exención del expositor

El expositor está obligado a comprobar los datos introducidos por el organizador sobre su empresa y a informar inmediatamente al organizador en caso de modificación; en cuanto a la información, contenidos, fotos, vídeos, etc. facilitados por él mismo, el expositor garantiza que éstos están actualizados y son correctos y no vulneran derechos de terceros (en particular derechos de autor o de propiedad industrial) ni disposiciones legales. El expositor cede al organizador los derechos de uso necesarios para la publicación en el sitio web de la feria de los contenidos por él facilitados y que se vayan a introducir. El expositor indemnizará al organizador por todas las reclamaciones presentadas por terceros contra el organizador debido al incumplimiento de las obligaciones anteriores por parte del expositor y reembolsará al organizador los gastos de defensa necesarios y otros daños ocasionados.

§ 11 Cancellation of the application

Deber de cooperación y exención del expositor

El expositor está obligado a comprobar los datos introducidos por el organizador sobre su empresa y a informar inmediatamente al organizador en caso de modificación; en cuanto a la información, contenidos, fotos, vídeos, etc. facilitados por él mismo, el expositor garantiza que éstos están actualizados y son correctos y no vulneran derechos de terceros (en particular derechos de autor o de propiedad industrial) ni disposiciones legales. El expositor cede al organizador los derechos de uso necesarios para la publicación en el sitio web de la feria de los contenidos por él facilitados y que se vayan a introducir. El expositor indemnizará al organizador por todas las reclamaciones presentadas por terceros contra el organizador debido al incumplimiento de las obligaciones anteriores por parte del expositor y reembolsará al organizador los gastos de defensa necesarios y otros daños ocasionados.

Las reclamaciones de los expositores contra el organizador FORUM BEFA GmbH & Co. KG que no se hagan valer por escrito en un plazo máximo de 10 días tras la finalización de la feria quedarán anuladas. En caso de que el expositor no ocupe el stand que le ha sido asignado, deberá abonar, no obstante, el alquiler del stand acordado. Los importes ya abonados no podrán reclamarse. No existe derecho a reducción. El organizador podrá supeditar la liberación del contrato de exposición a que el stand alquilado se alquile a otro expositor. A este respecto, el realquiler corresponde a una rescisión del contrato, pero el primer expositor deberá asumir la diferencia entre el alquiler real del stand y el alquiler del stand conseguido más los importes resultantes del apartado 2.

Inscripción para expositores BEFA FORUM 2026



Condiciones generales

FORO BEFA GmbH & Co. KG Estado 30.06.2024

Página 8 de 9

§ 12 Estructura

El montaje de los stands deberá comenzar un día antes del inicio de la exposición, a más tardar a las 17.00 horas; de lo contrario, el organizador deberá suponer que el stand no estará ocupado. Los stands deberán estar listos una hora antes del comienzo de la exposición y todo el material de embalaje deberá estar completamente retirado de los stands y pasillos.

§ 13 Desmontaje

En interés de todos los expositores, está prohibido comenzar el desmontaje antes de que finalice la exposición. El stand no podrá desmontarse ni parcial ni totalmente. En caso de infracción culpable, se impondrá al expositor en cuestión una sanción contractual de al menos 500 EUR. El espacio de exposición deberá devolverse en el estado en que se tomó, a más tardar en la fecha fijada para el final de la exposición. Todo el material aplicado y los desperfectos deberán retirarse debidamente. El expositor será responsable de los daños causados al suelo, las paredes y el material proporcionado en régimen de alquiler o préstamo. Otras reclamaciones por daños y perjuicios no se verán afectadas.

§ 14 Modificaciones

La exposición podrá cancelarse, acortarse, aplazarse o prorrogarse por razones imperiosas de las que el organizador no sea responsable, en particular en caso de fuerza mayor, incluidas las consecuencias de un incendio, una entrada de agua o una explosión, cualquiera que sea su causa, que se hayan producido en el recinto del evento. En este caso, los expositores no tienen derecho a rescindir el contrato ni a reclamar daños y perjuicios al organizador. Las cantidades transferidas seguirán siendo propiedad del organizador en términos puramente legales. Si, por razones imperiosas, la exposición se pospone a un periodo distinto al previsto o el organizador traslada el lugar de celebración a otro emplazamiento en las proximidades, los acuerdos alcanzados seguirán siendo válidos.

El expositor no podrá reclamar daños y perjuicios al organizador en caso de modificación de la fecha de la exposición, del lugar de celebración o incluso de cancelación de la exposición. Si el evento no puede celebrarse debido a acontecimientos imprevisibles, el organizador tiene derecho a repercutir al expositor los costes incurridos por un importe del 25% del respectivo canon de alquiler del espacio. Además, el organizador podrá exigir el reembolso de los gastos especiales solicitados. Si la exposición debe cancelarse más de seis semanas antes de la inauguración, pero a más tardar tres meses antes del inicio previsto del evento, se cobrará el 25% del canon de alquiler del stand en concepto de contribución a los gastos. Si la cancelación se produce seis semanas antes del inicio del evento, la contribución a los costes aumenta al 50%. A partir de entonces, la contribución a los costes será del 100%. Además, deberán abonarse los gastos en los que ya se haya incurrido a instancias del expositor. Si la exposición debe clausurarse por causas de fuerza mayor o por orden de las autoridades, el expositor deberá pagar íntegramente el alquiler del stand y todos los gastos.

§ 15 Coexpositores, empresas representadas adicionalmente, subarrendamiento

No está permitida la admisión de uno o más subexpositores. El expositor no podrá trasladar, intercambiar o compartir su stand ni cederlo total o parcialmente a terceros sin el consentimiento previo por escrito del organizador. En caso de incumplimiento, el expositor deberá abonar un 50% adicional del importe del alquiler del stand más el IVA legal aplicable antes de que finalice la feria.

La iluminación básica general correrá a cargo del organizador. Las conexiones y dispositivos que no cumplan la normativa pertinente, en particular VDE+CE, o cuyo consumo sea superior al registrado, podrán ser retirados o puestos fuera de servicio por el organizador a cargo del cliente. El titular del stand es responsable de todos los daños causados por equipos no registrados y mal conectados. Queda prohibida la autoinstalación de conexiones eléctricas y de agua por parte de los expositores. Las instalaciones sólo podrán ser realizadas por empresas especializadas autorizadas. Cada expositor es plenamente responsable de los daños que puedan producirse y de sus consecuencias, incluidos los daños y el funcionamiento con equipos defectuosos. El organizador no se hace responsable de las interrupciones o fluctuaciones de potencia en el suministro de agua y electricidad.

Inscripción para expositores BEFA FORUM 2026



Condiciones generales

FORO BEFA GmbH & Co. KG Estado 30.06.2024

Página 9 de 9

§ 17 Limpieza

El organizador se encargará de la limpieza general de la exposición, excluyendo cualquier responsabilidad. Todos los expositores deberán deshacerse de la basura acumulada en su propio stand. Los stands de los expositores se dejarán limpios y deberán devolverse al organizador en las mismas condiciones después del evento. Todas las pegatinas, carteles, papel pintado, revestimientos o elementos similares que haya traído el expositor deberán ser retirados completamente y sin daños por el expositor al final de la exposición.

§ 18 Liability and insurance

18 Responsabilidad y seguro

El propio expositor es responsable de su stand, en particular de la seguridad del mismo y de la protección de los bienes allí depositados. En caso de incumplimiento de sus obligaciones, el organizador sólo responderá ilimitadamente en caso de dolo y negligencia grave. En caso de negligencia simple con incumplimiento simultáneo de una obligación contractual esencial, la reclamación de indemnización se limitará a los daños previsibles y típicos. En caso de negligencia simple sin incumplimiento de una obligación contractual esencial, queda excluida la responsabilidad del organizador. Se recomienda al expositor que contrate un seguro de transporte y de exposición para el stand y los objetos expuestos.

§ 19 Aparcamiento y entrega

Los vehículos de los expositores sólo podrán estacionarse en los aparcamientos especialmente asignados. Los expositores y sus proveedores sólo podrán utilizar las vías de acceso descritas para la carga y descarga. Las vías de acceso y la situación de los aparcamientos se le comunicarán por separado. Deberá garantizarse el acceso sin obstáculos a los pabellones del evento durante las horas de montaje y desmontaje y durante el evento.

§ 20 Varios

Las salidas de emergencia no pueden ajustarse. No se permiten aparatos de gas en locales cerrados. Los materiales y sustancias deben ser ignífugos (según DIN 4102/B1) y, en caso necesario, deben ser sometidos a este estado mediante tratamiento

(pulverización o baño de inmersión). Si se solicita, debe presentarse el certificado correspondiente. También es obligatorio un certificado VDE/CE para todo el equipo técnico, que deberá estar disponible para su inspección en el stand a petición de los interesados. Los depósitos de los vehículos deben estar lo más llenos posible para poder llenarlos de nitrógeno. La batería también debe estar desconectada. Esto puede discutirse en detalle con el responsable técnico del recinto. Los costes correspondientes correrán a cargo del expositor. Las normas técnicas de Messe Düsseldorf se aplican a los vehículos híbridos y eléctricos.

§ 21 Reconocimiento

Por el hecho de inscribirse, el expositor reconoce estas condiciones en todos sus puntos y se compromete a cumplir estrictamente todas las normas y disposiciones locales, de construcción, contra incendios y comerciales. Los acuerdos especiales deberán realizarse por escrito. Los acuerdos verbales no son válidos. En el montaje y desmontaje de stands, en el manejo de todo tipo de equipos eléctricos y en las demostraciones de los objetos expuestos deberán observarse las normas de prevención de accidentes y las directrices de las asociaciones de seguros de responsabilidad civil de los empresarios, así como las normas VDE.

§ 22 Lugar de cumplimiento, fuero competente

El lugar de cumplimiento es Düsseldorf. Se aplicará exclusivamente el texto en alemán de las condiciones contractuales y la legislación alemana. Para todos los litigios derivados de este contrato o relacionados con él, incluida la validez del contrato, el Tribunal de Distrito de Colonia será el único competente en la medida en que lo permita la ley. El organizador se reserva el derecho de emprender acciones legales contra el cliente en el domicilio social de este último.